



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2260
LITUECHE, 07 DE OCTUBRE DE 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, la Fiesta del Cordero contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 12ª Fiesta del Cordero 2014.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, los días 25 y 26 de octubre.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar Generadores, Show Folclórico, Sistema de Sonido y Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora "fiesta del cordero Litueche 2014" dicho proceso ha quedado registrado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID 1743-51-LE14.
- El acta de evaluación de las ofertas presentadas por parte de la comisión evaluadora de las ofertas.

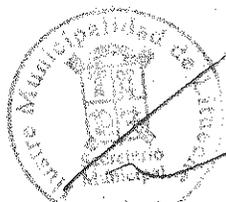
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-51-LE14. para la contratación de Generadores, Show Folclórico, Sistema de Sonido y Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora "fiesta del cordero Litueche 2014", al proveedor RUT N°76.184.114-9 Consultorías Asesorías y Eventos Francisco Javier Arenas Hernández E.I.R.L, por el monto de \$4.300.000 (cuatro millones trescientos mil pesos) exento de impuesto.
2. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- 3.- **CARGUESE** el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CECILIA JARA ORELLANA
Secretario Municipal(S)



ARENAS HERNANDEZ E.I.R.L
Alcalde

RAE.CJO.CSM.

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-51-LE14

Con fecha 07 de octubre de 2014, se constituye la Comisión Evaluadora, nombrada por Decreto Alcaldicio N° 2150 de 23 de septiembre de 2014, con el fin de realizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de dos oferentes cuyo detalle es el siguiente:

N°	Proveedor	RUT
1	Alejandro Andrés Zamorano Pereira	14.113.410-8
2	Consultorías Asesorías y Eventos Francisco Javier Arenas Hernández	76.184.114-9

2.- Se inicia el proceso revisando el acta de visita a terreno para corroborar la asistencia de los postulantes, dado que de acuerdo a la N°3 de las Bases administrativas esta instancia era obligatoria, se verifica que a dicha instancia solo asistió uno de los oferentes identificado con Rut N°76.184.114-9 Consultorías Asesorías y Eventos Francisco Javier Arenas Hernández.

Obs: El oferente RUT N°14.113.410-8 Sr. Alejandro Andrés Zamorano Pereira, no asistió a la visita a terreno, la cual tiene carácter de obligatorio por lo que de acuerdo al N°3 condiciones generales de la licitación, la comisión resuelve dejar al postulante indicado fuera de bases.

3.- Se realiza la revisión de antecedentes del oferente Rut N°76.184.114-9 Consultorías Asesorías y Eventos Francisco Javier Arenas Hernández, verificando lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente único
1	Formato N° 1: Identificación del Proponente	Si
2	Formato N° 2 Presupuesto detallado	Si
3	Formato N° 3 Propuesta técnica metodológica	Si

Obs. En el Acto de Apertura de los "Documentos Anexos" se verifica que la oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

4.- PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentados por el oferente, se concluye lo siguiente:

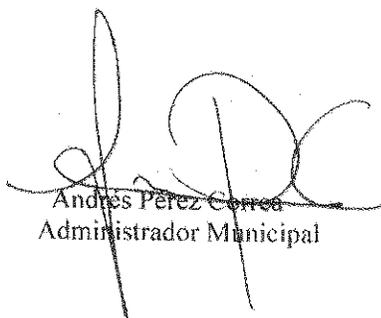
El oferente Rut N°76.184.114-9 Consultorías Asesorías y Eventos Francisco Javier Arenas Hernández, cumple con los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.

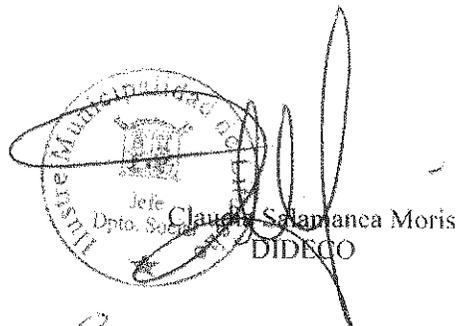
A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación obtenida:

Criterio	Oferente N°1 RUT N°76.184.114-9	Puntuación	% Ponderación
Experiencia	2 años 10 meses	4.0	17,15
Metodología	Según recomendación	5.0	32,15
Valor Agregado	Sin observación	3.0	8,5
Oferta económica	\$4.300.000	7.0	5
			62,8

5.- RECOMENDACION

El oferente **Rut N°76.184.114-9 Consultorias Asesorías y Eventos Francisco Javier Arenas Hernández**, posee la ponderación acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación 1743-51-LE 14, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación, déjese establecido que el oferente debe proporcionar a lo menos 3 artistas o grupos chilenos consagrados para el show folclórico.


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Claudia Salamanca Moris
DIDECO


Cecilia Lara Orellana
Secretario Municipal (s)

Litueche, 07 octubre de 2014